

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

415-14

123 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 20.481/12

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de la designación de la Srta. Laura B. SALINAS, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Ciencias Sociales I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 18/14 aconseja: Prorrogar la designación de la Téc. Laura Beatriz SALINAS, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Ciencias Sociales I con extensión de funciones a Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este, hasta el 31-12-14 e imputar la misma en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22 de Julio de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la **Téc. Laura Beatriz SALINAS**, D.N.I. N° 22.631.277, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la asignatura CIENCIAS SOCIALES I con extensión de funciones a PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.014.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°


415-14

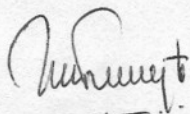
123 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 20.481/12

Res.CS-395/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-


img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa